



**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN - NARIÑO**

AVISO DE CONVOCATORIA

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: Carrera 23 Número 18-61 Edificio AMA Pasto.

CORREO ELECTRÓNICO:

subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co
sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co

TELÉFONO: 7290002

FAX: 7230404

INFORMACIÓN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

DIRECCIÓN: Carrera 23 Número 18-61 Edificio AMA Pasto, Cuarto piso.

CORREO ELECTRÓNICO:

subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co
sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO:

La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño, requiere la compra de elementos de papelería (no incluye papel formas continua y/o papel fotocopia) y útiles de oficina, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, que se requieren para el normal funcionamiento de las dependencias de la Fiscalía General de la Nación en los Departamentos de Nariño y Putumayo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El régimen jurídico aplicable será el previsto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

De acuerdo con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en su literal a), es causal de Selección abreviada que los bienes a adquirir sean de características técnicas uniformes y de común utilización y enuncia en el inciso segundo que "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de



instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

El reglamento de esta disposición, es el Decreto 1510 de 2013 que en su Artículo 3 define como bienes y servicios de características técnicas uniformes “los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.”.

Por lo tanto, en consideración del artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, se dispone de la modalidad de “Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa”, por lo cual la Entidad utilizará dicho procedimiento de selección.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el criterio de selección se centrará exclusivamente en el menor precio ofrecido, y la adjudicación podrá ser hasta el límite del presupuesto asignado al proceso de selección. La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño, podrá adjudicar el contrato resultante del proceso de selección abreviada de menor cuantía - subasta inversa presencial, hasta por el monto del presupuesto oficial. En consecuencia, la Entidad podrá aumentar las cantidades de los bienes requeridos, si a ello hay lugar, hasta por el total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta las necesidades institucionales y de acuerdo con los valores finales producto de la subasta.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será de compraventa.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

FECHA LÍMITE A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SU OFERTA:

El 21 de abril de 2015 hasta las 4:30 pm.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la Secretaría de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño, dentro del plazo de la licitación,



que es el lapso comprendido entre las fechas y horas de apertura y cierre, señalado en las generalidades del proceso, o en las adendas que lo modifiquen.

Las propuestas se presentarán acompañadas de los documentos habilitantes solicitados para tal fin, en original y una (1) copia del mismo tenor identificadas bajo el título: “SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-PASTO-13-2015”, por escrito, en medio físico, en sobre cerrado, indicando si se trata de original, primera o segunda copia.

Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá entregar junto con la propuesta que contiene los requisitos habilitantes, la Propuesta inicial de Precio de que trata el Artículo 41, numeral 2 del Decreto 1510 de 2013, contenida en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” en sobre separado y aparte, debidamente identificado.

Este sobre será abierto al momento de empezar la subasta.

No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la misma. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el interesado en el mismo documento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas. No se aceptarán modificaciones a las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora del vencimiento del plazo destinado para tal fin.

La propuesta y la documentación que allí se adjunta, debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este pliego de condiciones. Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

Todos los tomos deberán contar con una tabla de contenido, en el cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en el tomo. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y la copia presentada. Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN procederá a hacerlo en la diligencia que se practicará al vencimiento del plazo.

La propuesta deberá presentarse junto con los formatos y todos los demás documentos que la integran. Debe presentarse en idioma español, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.



Sólo se aceptan las propuestas que se presenten dentro de la fecha y hora establecida en las generalidades del proceso para la presente licitación.

Después de la hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en la Secretaría de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en la presente licitación y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Los proponentes incluirán en sus propuestas toda la información relacionada con el objeto de la licitación, por lo que deberán indicar claramente en su oferta marca, referencia y demás información técnica de los elementos ofertados con miras a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la Entidad en el Anexo “Oferta técnica”.

NOTA: Se recomienda a los oferentes presentarse con la debida antelación a la hora límite de cierre del plazo de la licitación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño ha definido como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6015 del 13 de marzo de 2015, rubro Papelería, Útiles de Escritorio. Suma que se encuentra amparada de la siguiente manera:

CDP N°	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	RECURSO	VALOR CDP
6015	13-03-2015	Papelería, Útiles de Escritorio	Recursos Corrientes	\$170.000.000

ACUERDO COMERCIAL:

La presente contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales señalados en los estudios previos.

LIMITACIÓN A MIPYMES:

La cuantía del presente proceso contractual, cumple con la condición establecida en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la cual señala:



“La Entidad Estatal debe limitar a las MIPYME nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYMES nacionales para limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.”

Por lo tanto, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se manifieste el interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de por los menos tres (3) Mipymes, con el fin de lograr la limitación de la convocatoria. La solicitud se debe presentar a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipyme, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición además deberá presentar el certificado de cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

La solicitud deberá contener:

- La manifestación de interés de la Mipyme de participar en el proceso.
- La acreditación de la Mipyme de tener por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de convocatoria.
- La acreditación de la Mipymes de tener su domicilio principal en el departamento en el cual se ejecutará el contrato a través del RUT.
- La manifestación de la Mipyme de cumplir con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos para ser considerado Mipyme.
- Certificado de existencia y representación legal de la empresa (si es persona jurídica).
- Copia del RUT.
- Certificación expedida por contador o revisor fiscal, en la que se certifique que tiene la mencionada calidad de Mipyme, además deberá presentar el certificado de cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes



que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el citado decreto.

EVALUACIÓN DE LAS CALIDADES DE LAS MIPYMES. Una vez vencido el término para presentación de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, la entidad limitará el proceso de contratación exclusivamente para Mipymes si, luego de evaluadas, como mínimo tres de las Mipymes solicitantes cumplen con los anteriores requisitos y los presupuestos de planta de personal y de activos, tienen domicilio principal en el departamento de Nariño y tienen por lo menos un (1) año de constituidas al momento en que se publica el aviso de convocatoria.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En la presente convocatoria pública pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

PRECALIFICACIÓN:

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Aviso de convocatoria	30 de marzo de 2015	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	www.colombiacompra.gov.co www.fiscalia.gov.co
Publicación estudios y documentos previos, anexos	30 de marzo de 2015	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Publicación proyecto pliego de condiciones	30 de marzo a 10 de abril de 2015	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 10 de abril de 2015	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto Correo electrónico: subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co
Solicitud de limitación a Mipyme	Hasta el 13 de abril de 2015	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto Correo electrónico: subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co



Publicación respuestas a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de abril de 2015		www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Acto de apertura	14 de abril de 2015	8:00 am	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Publicación pliego de condiciones definitivo	14 de abril de 2015	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 17 de abril de 2015	6:00pm	subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto cuarto piso
Publicación respuestas a observaciones al pliego definitivo de condiciones	20 de abril de 2015		www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés en participar (requisito habilitante)	14 a 16 de abril de 2015	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	Correo electrónico: subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos	15 de abril de 2015	9:00 am	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Cierre y fecha límite para entrega de propuestas	21 de abril de 2015	Hasta las 4:30 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto cuarto piso
Evaluación de las propuestas	22 de abril de 2015		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Publicación de las evaluaciones	23 a 27 de abril de 2015	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto



Respuesta a observaciones a las evaluaciones	28 de abril de 2015	10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Audiencia de subasta pública presencial o expedición del acto de declaratoria desierta	28 de abril de 2015	10:00 a.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Suscripción del contrato	29 de abril de 2015		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Expedición del registro presupuestal	El día de la suscripción del contrato		Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto cuarto piso
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato		www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la entrega de la garantía	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato		Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto quinto piso
Plazo para la aprobación de la garantía	El día de presentación de la garantía		Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto quinto piso
Suscripción del acta de inicio	Una vez legalizado el contrato		Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso, a través del portal Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores> y la página www.fiscalia.gov.co